



ACTA DE REINICIO DEL CONVENIO 165-2025 - CO1.PCCNTR. 8529265

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017.
CONVENIO No.	165-2025 - CO1.PCCNTR. 8529265
ESAL	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER-FORDESAN
Nit No.	900.693.895-2
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TONA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA PROMOVER LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES, AGROPECUARIAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y TURÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL TRADICIONAL FESTIVAL DE LA CEBOLLA JUNCA EDICION XXVII EN EL CORREGIMIENTO DE BERLIN MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER
VALOR FISCAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE (\$286.227.000)
APORTES MUNICIPIO DE TONA	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$259.957.000),
APORTES ESAL	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$26.270.000)
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS.
SUPERVISOR:	Abg. Arnol Villamizar García SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO:	TONA SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

A los once (11) días del mes de noviembre de 2025 se reunieron en el Municipio de TONA- SANTANDER, los suscritos, mayores de edad, a saber: **Arnol Villamizar García** en su condición de **SUPERVISOR** del presente convenio, actuando en representación del **MUNICIPIO DE TONA**, identificado con NIT 890.205.581-8, por otra parte; **SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTINEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía **No 37.947.973** actuando como representante legal de la **CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER-FORDESAN** con Nit: 900.693.895-2 en calidad de **CONVENIENTE**, con el fin de dar suspensión a la ejecución del presente convenio, previas las siguientes consideraciones: Que las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del convenio, específicamente las fechas en las cuales se realizara **EL TRADICIONAL FESTIVAL DE LA CEBOLLA JUNCA EDICION XXVII EN EL CORREGIMIENTO DE BERLIN MUNICIPIO DE TONA, SANTANDER** deben encontrarse dentro de las fechas de cobertura de las garantías.

Se considera pertinente que se reinicie la ejecución de las actividades las cuales se realizaran entre los días **11 de noviembre de 2025 y 18 de noviembre de 2025**.

La entidad sin ánimo de lucro deberá realizar la actualización de las garantías del convenio a fin de dar cobertura a todos los riesgos asociados al convenio



ACUERDAN

Primero: Reiniciar los trabajos a partir de la fecha y pactar como nueva fecha de terminación el día **martes 18 de noviembre de 2025**.

Segundo: Actualizar la vigencia de la garantía única acorde con las nuevas fechas pactadas en la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

Arnol Villamizar García

Secretario General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

Silvia Carolina Salazar Martínez

R/L: **Fordesan**